

Santa Rosa, 17 DE MARZO DE 2026,

**VISTO:** la solicitud de compra directa Nro.2026 33 cuyo objeto es la Contratación de servicio para Mantenimiento de espacios públicos en Santa Rosa por el periodo de marzo-junio/26 ,Expediente Nro.2026-81-1220-00017.

**RESULTANDO:** I) Que según actuación Nro.1, se da inicio al procedimiento de compra directa Nro. 2026 320.

II) Que en actuación 1 se informa respecto a la reserva de rubro correspondiente;

III) Que se recaban presupuestos de empresas del rubro, que se anexan en actuación Nro. 1

IV) Que según informe de evaluación que surge de actuación nro 1, se sugiere la adquisición a la empresa COOPERATIVA MANOS DE SAN RAMON como proveedora según presupuesto anexo.

**CONSIDERANDO:** que se vuelve menester dictar Acto administrativo pertinente;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

1) **AUTORIZAR**, el gasto correspondiente a la compra directa nro.2025 320 es decir la suma de pesos Uruguayos trecientos veinticinco mil (\$ 325.000), según presupuesto de la empresa COOPERATIVA MANOS DE SAN RAMON anexo en actuación Nro.1 del Expediente relacionado, con fondos del FIGM **Líteral C**, Proyecto "Asociativo de Podas " Rubro 278.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Ramiro Azor  
Alcalde

Rúben D. Martínez  
CONCEJAL  
Municipio Santa Rosa

María Correa  
Concejal

Enrique Marquisio  
Concejal

